

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASESORÍA ESTRATÉGICA PARA EL PROGRAMA
ESTRATÉGICO NACIONAL TURISMO SUSTENTABLE – TRANSFORMA TURISMO

1. ANTEDECENTES GENERALES

Contexto Político Sectorial

A partir de la primera Ley de Turismo del año 2010, el sector turismo es considerado como una actividad estratégica del país y que el Estado debe impulsar bajo un marco sustentable. Asimismo, describe el turismo como medio para conservar el medio ambiente, el patrimonio histórico y la identidad cultural, como también un sector tractor de otras actividades.

En este marco, se definen la **Estrategia Nacional de Turismo de Chile** que tiene como visión al 2020, que “Chile sea reconocido como un destino turístico de clase mundial, siendo admirado y conocido por poseer una oferta atractiva, variada, sustentable y de alta calidad” y el *Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable (PNDTS)*, este último con el objetivo de “Impulsar el desarrollo sustentable del sector, mediante acciones en destinos turísticos priorizados del país, que permitan su reconocimiento interno como sector relevante y mejoren la posición competitiva de Chile”.

Sin embargo, dada la baja competitividad de la industria en relación a otros países competidores como Costa Rica y Nueva Zelanda, es particularmente importante para el sector, la aprobación en 2014 de la **Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento**, propuesta coordinada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que involucra la participación de otros ministerios y servicios del Estado. Se trata de una política integral que tiene como objetivo la transformación productiva y la diversificación de la economía chilena. Representa el nuevo marco estratégico para la mejora de la competitividad chilena y la diversificación de las actividades económicas que reduzca la dependencia de la explotación de los recursos naturales.

En este marco, la Gerencia de Desarrollo Competitivo de la Corporación de Fomento de la Producción CORFO, ha impulsado una política de **Programas Estratégicos de Especialización Inteligente para la Competitividad**, como instrumento dirigido a afrontar el reto del estancamiento de la competitividad de los ámbitos clave de la estructura económica de Chile, a través de:

- Mejoramiento y desarrollo de bienes y servicios que contribuyan a impulsar una tendencia de crecimiento del nivel de productividad de las actividades empresariales.
- El desarrollo de nuevas industrias que contribuyan a promover la diversificación de las actividades empresariales.
- La generación de polos de innovación que contribuyan a favorecer la sofisticación de las concentraciones empresariales que se generan y desarrollan en el país.

El Programa prioriza las iniciativas en los sectores de minería, turismo, alimentos, construcción, economía creativa, pesca y acuicultura, con ámbitos de desarrollo a nivel nacional, mesoregional y regional.

En relación al Turismo, a nivel nacional se aprueba el **Programa Estratégico Nacional de Turismo Sustentable (Transforma Turismo)**, que tiene como objetivo contribuir al desarrollo de Chile como un destino turístico sustentable, de manera de captar mercados de consumo turístico especializado que generen mayor valor por turista, incrementar así los ingresos del país, generar empleos duraderos, elevar los niveles de productividad de la actividad turística, generar sinergias con otros sectores productivos y en definitiva, aportar a través del turismo al desarrollo sustentable de Chile y sus regiones. Con ello se pretende mejorar los índices de competitividad del país en relación a otros destinos de similares características a las de Chile.

El Programa Transforma Turismo contribuye además a los objetivos establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable (PNDTs), respondiendo a tres de las líneas/componentes establecidos por este: Diversificación de experiencias y fortalecimiento de la calidad del sector y su capital humano, y al propio desarrollo del destino, a través de la especialización inteligente.

La visión de desarrollo del Programa Transforma Turismo, es que Chile será al 2025 un destino turístico internacional sustentable inteligente, con una oferta basada en sus recursos naturales y culturales; diversa, sofisticada, sustentable y de calidad, capaz de captar mercados de intereses especiales que generen mayor gasto por turista, incrementando así los ingresos del país e impactando positivamente en el desarrollo a nivel local.

En resumen, Transforma Turismo concentra su acción en dos núcleos de trabajo:

1. El desarrollo y mejoramiento de la oferta turística, hacia una oferta diversa, sofisticada, sustentable y de calidad, ámbito que recae en la oferta turística existente y potencial de desarrollar con dichos atributos y que esté asociada a 5 experiencias turísticas priorizadas:
 - Turismo de Naturaleza y Aventura (Con énfasis en Áreas Silvestres Protegidas).
 - Turismo Astronómico o Astroturismo.
 - Turismo del Vino o Enoturismo.
 - Turismo Indígena.
 - Turismo Cultural y de Eventos.

Transforma Turismo busca desarrollar las capacidades de innovación del capital humano y de las empresas del sector en ámbitos de actividad económica donde Chile cuenta con ventajas comparativas y que se concentran en estas 5 experiencias, contribuyendo a la diversificación de experiencias en turismo sustentable, y dando respuesta a los servicios innovadores que desean los turistas.

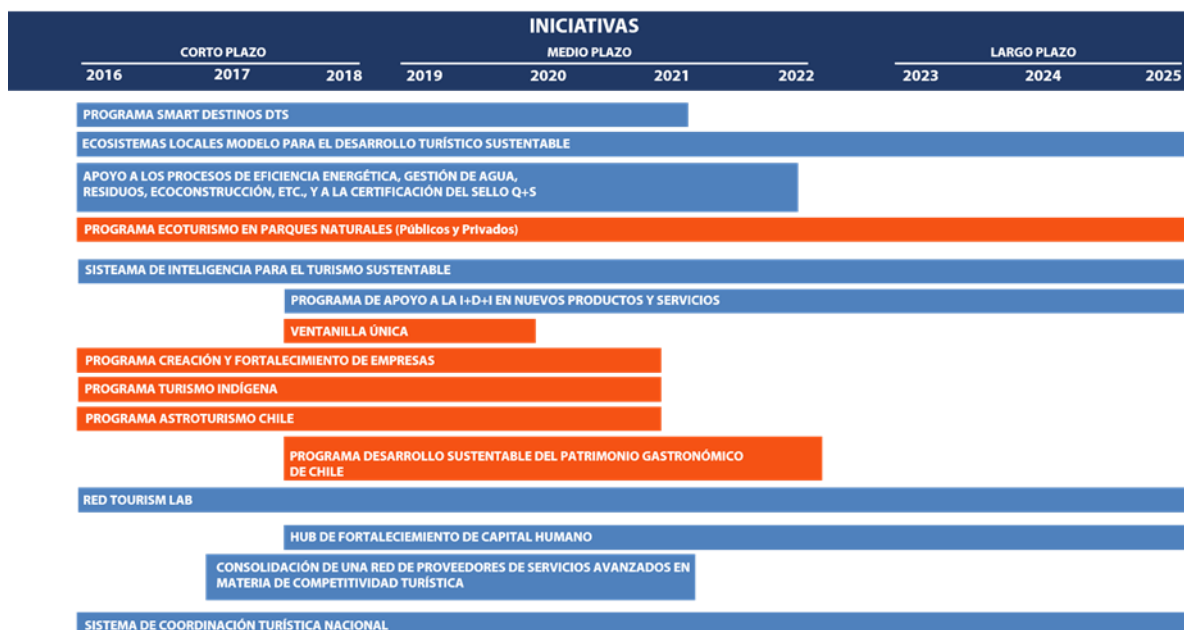
2. El desarrollo de destinos turísticos, hacia destinos turísticos sustentables, conectados y en red como entorno necesario para darle mayor competitividad a los productos turísticos y en consecuencia a las empresas que participan en la cadena de valor, ámbito que recae en 10 destinos seleccionados por Transforma Turismo –selección sustentada por diversas acciones

estratégicas que están desarrollando a nivel público y privado- que se encuentran dentro de los 83 destinos turísticos priorizados por la Subsecretaría de Turismo. Corresponden a:

- Arica y Altiplano.
- Valle del Elqui.
- Valparaíso.
- Juan Fernández.
- Santiago.
- Valle de Colchagua.
- Lagos y Volcanes.
- Chiloé.
- Aysén y Carretera Austral.
- Cabo de Hornos y Tierra del Fuego.

Esta selección, tiene como propósito, además, desconcentrar las llegadas que actualmente se producen en 3 destinos tradicionales: San Pedro de Atacama, Isla de Pascua y Torres del Paine, donde también se aplicará el modelo de destino turístico inteligente y sustentable.

Dicho lo anterior, y luego de un proceso participativo con los principales actores de la industria turística, tanto del sector privado como del mundo académico-científico, de la comunidad y del sector público, el programa definió una Hoja de Ruta en la que se especifican 15 iniciativas claves, especialmente diseñadas para lograr el objetivo trazado.



2. ASPECTOS TECNICOS DEL SERVICIO DE ASESORIA ESTRATEGICA

I. OBJETIVO GENERAL

Apoyar la instalación de la etapa de implementación del programa, la coordinación y supervisión de las acciones vinculadas a las iniciativas priorizadas para 2017 y el apalancamiento de recursos pecuniarios y no pecuniarios, con los actores privados y públicos, no CORFO, relacionados con el programa, de manera de apoyar el financiamiento de las iniciativas de la hoja de ruta.

Las iniciativas priorizadas para el año 2017 son:

- Programa Smart Destination
- Ecosistemas Locales Modelo para el Desarrollo Turístico Sustentable
- Apoyo a los Procesos de Eficiencia Energética
- Programa Ecoturismo en Parques Naturales
- Programa de Creación y Fortalecimiento de Empresas
- Programa Turismo Indígena
- Sistema de Coordinación Turístico Nacional

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES.

1. Apoyar técnicamente en el diseño de un plan de acción para cada iniciativa priorizada para el año 2017 de la Hoja de Ruta del Programa Transforma Turismo.
2. Apoyar la puesta en marcha del primer año de implementación de la hoja de ruta del Programa Transforma Turismo, mediante el desarrollo, seguimiento y monitoreo del plan de acción de las iniciativas priorizadas para el año 2017.
3. Apoyar en la gestión de financiamiento con los actores públicos y privados, para el desarrollo de los proyectos asociados a las iniciativas priorizadas.
4. Apoyar en el desarrollo de alianzas estratégicas con organizaciones y redes que puedan aportar a la implementación de la hoja de ruta del programa.

III. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Para el cumplimiento de los objetivos planteados el prestador del servicio de asesoría estratégica deberá considerar como mínimo, los distintos aspectos que se indican en este apartado.

Para ello se hace necesario que el proponente, presente junto a sus antecedentes de experiencia profesional, una propuesta de plan de trabajo para dar cumplimiento a los productos mínimos esperados indicados en el punto IV de estos términos de referencia.

El plan de trabajo deberá incorporar en la propuesta una descripción sobre las actividades a realizar, sus tiempos de dedicación y cronograma de actividades del programa.

Al momento de inicio de la asesoría experta, se le entregará al jefe de proyecto o responsable de la asesoría, los antecedentes base del trabajo realizado por el programa durante los periodos de diagnóstico, validación e implementación, y de esta manera se deberá ajustar el plan de trabajo, de acuerdo a aquello.

IV. PRODUCTOS MÍNIMOS Y RESULTADOS ESPERADOS

El proponente, deberá establecer y desarrollar en su propuesta considerando los siguientes elementos como mínimo, como productos a entregar durante el desarrollo de su asesoría estratégica.

- Producto 1: Plan de Acción para la puesta en marcha de las iniciativas priorizadas de la etapa de implementación del programa para el año 2017, integrando los lineamientos, focos de trabajo, objetivos, acciones y resultados esperados de acuerdo a las orientaciones desarrolladas por el Consejo Directivo, Comité Ejecutivo y Comités Gestores.
- Producto 2: Informe de cumplimiento del primer año de implementación de las iniciativas priorizadas, incluyendo acciones realizadas, logros obtenidos, indicadores de resultados y recomendaciones de ajustes.
- Producto 3: Informe de recursos apalancados, públicos y privados, en el primer año de implementación de las iniciativas priorizadas, incluyendo gestiones realizadas, identificando proyectos presentados y aprobados, oportunidades de financiamiento a considerar y recomendaciones.
- Producto 4: Informe de alianzas estratégicas impulsadas en el primer año de implementación de las iniciativas priorizadas, incluyendo gestiones realizadas, identificando y caracterizando las organizaciones contactadas, acuerdos o alianzas logradas y recomendación de nuevas redes a prospectar.
- Producto 5: Informe Final con cumplimiento tanto de cada uno de los planes de trabajo indicados, las recomendaciones realizadas y las observaciones señaladas por la contraparte.

V. PARTICIPANTES

Podrán participar y presentar ofertas, aquellas personas naturales y jurídicas, las cuales deben acreditar al menos 5 años de experiencia en el ámbito del turismo, presentando todos los antecedentes requeridos en las presentes bases.

El oferente deberá demostrar documentadamente, conocimiento y capacidades en:

- Conocimiento sobre el desarrollo turístico nacional y visión estratégica.
- Conocimiento sobre temáticas de sustentabilidad y turismo sustentable.
- Habilidades y experiencia como facilitador de procesos de colaboración público-privado.
- Capacidad de planificación y trabajo en situaciones de presión.

- Capacidad de articulación y generación de redes empresariales y colaboración pública.
- Conocimientos en materias de Desarrollo Productivo.
- Formulación, evaluación y seguimiento de proyectos.
- Conocimiento en estrategias y gestión de la innovación.
- Conocimiento de leyes y normativas del sector público relativas a su ámbito de acción.
- Manejo de inglés a nivel intermedio.
- Manejo de herramientas ofimáticas Word, Excel, PowerPoint a nivel intermedio.

VI. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO DE ASESORÍA ESTRATÉGICA

El presente Servicio de Asesoría Estratégica tiene como plazo máximo de ejecución de 7 meses.

- El informe 1 considera la entrega del producto 1 y tiene un plazo de ejecución desde la adjudicación del contrato de 30 días corridos. El informe 2 considera la entrega de un informe de avance asociado a los productos 2, 3 y 4, y tiene un plazo de ejecución de 60 días corridos desde la adjudicación del contrato.
- El informe 3 considera la entrega de un informe de avance de los productos 2, 3 y 4 y tiene un plazo de ejecución de 90 días corridos desde la adjudicación del contrato.
- El informe 4 considera la entrega de un informe de avance del producto 2, 3 y 4 y tiene un plazo de ejecución de 120 días corridos desde la adjudicación del contrato.
- El informe 5 considera la entrega de un informe de avance del producto 2, 3 y 4 y tiene un plazo de ejecución de 150 días corridos desde la adjudicación del contrato.
- El informe 6 considera la entrega de un informe de avance del producto 2, 3 y 4 y tiene un plazo de ejecución de 180 días corridos desde la adjudicación del contrato.
- El Informe Final, considera la entrega del producto 5, y tiene un plazo de ejecución de 210 días corridos desde la adjudicación del contrato.

El Gerente del Programa Transforma Turismo, revisará los informes de avance y hará sus observaciones al respecto, en un plazo de 5 días corridos desde la entrega del informe.

El Gerente del Programa Transforma Turismo recomendará la aprobación o rechazo de los informes. Informando de su aprobación técnica, tanto a CORFO como a CODESSER.

VII.-COSTO DEL SERVICIO DE ASESORÍA ESTRATÉGICA (IMPUESTOS INCLUIDOS)

La propuesta económica no podrá superar los **\$ 16.200.000 (diez y seis millones doscientos mil pesos, con impuestos incluidos)**.

El presupuesto indicado considera los costos de viáticos, y gastos de movilización y alojamiento,

para el desarrollo del servicio de asesoría estratégica.

VIII.- FORMAS DE PAGO

La forma de pago se realizará contra la aprobación de los informes de avance indicados. Los montos para su cancelación serán los siguientes:

- \$1.800.000 contra aprobación del informe 1.
- \$1.800.000 contra aprobación del informe 2.
- \$1.800.000 contra aprobación del informe 3.
- \$1.800.000 contra aprobación del informe 4.
- \$1.800.000 contra aprobación del informe 5.
- \$1.800.000 contra aprobación del informe 6
- \$5.400.000 contra la aprobación del informe final

IX.- DE LA APROBACIÓN Y RECHAZO DE INFORMES

El plazo para la revisión de cada informe por parte del Gerente del Programa Transforma Turismo, será de 5 días corridos, a partir de la recepción en la oficina de parte de CODESSER de los respectivos informes.

La aprobación de los informes, a propuesta del Gerente del Programa Transforma Turismo, corresponderá a la Secretaria Técnica, compuesta por el Presidente de dicho Programa, el Gerente del Programa, el ejecutivo sectorialista de CORFO y el Jefe de Proyecto.

Si estas entidades formulan observaciones, el consultor tendrá un plazo de 5 días corridos para resolverlas.

X. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procederá a la evaluación de las ofertas por una Comisión Evaluadora integrada por los siguientes participantes:

- Jefe Proyecto CODESSER, entidad gestora del Programa Estratégico Nacional de Turismo Sustentable.
- Gerente del Programa Estratégico Nacional de Turismo Sustentable.
- Ejecutivo sectorialista de Corfo.
- Presidente del Programa Estratégico Nacional de Turismo Sustentable.

Esta comisión propondrá un acta de adjudicación, para la aprobación por mayoría del Comité Ejecutivo de Transforma Turismo.

XI. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Los criterios objetivos de evaluación, sus factores, subfactores y ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
CRITERIO TÉCNICO	90%
Factor N° 1: Calidad de la propuesta técnica	30%
Subfactor N° 1.1: Metodología propuesta.	50%
Subfactor N°1.2: Plan de trabajo para la ejecución de la asesoría experta	50%
Factor N° 2: Competencias y experiencia	70 %
Sub factor N°2.1: Conocimiento y/o experiencia del consultor en las temáticas identificadas en la hoja de ruta del Programa Transforma Turismo.	
CRITERIO ECONÓMICO	5%
Factor N°3: Precio	
CRITERIO FORMAL	5%
Factor N°4: Presentación Formal de la Propuesta	5%

Cada criterio, factor y subfactor, será calificado en una escala de notas de 1 a 10, conforme las ponderaciones recién señaladas, informando las razones o fundamentos tenidos en consideración para el otorgamiento del puntaje asignado. El programa estratégico Transforma Turismo se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes. Se deja constancia que el puntaje mínimo para cada factor o subfactor que puede obtener un oferente es de 1 punto, de manera que si por aplicación de una determinada fórmula matemática, rebaja u otro, un oferente obtiene una nota inferior a 1, ésta se aproximará a 1.

En caso de empate entre dos o más propuestas técnicas, se resolverá adjudicar a aquella que haya ofertado un precio menor.

De la evaluación resultante, se elaborará un Acta que será suscrita por todos los integrantes de la Comisión Evaluadora. Dicha Acta dará cuenta de la evaluación de las ofertas y, en caso que corresponda, también se deberá dejar constancia en ella de las ofertas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de Bases, especificando los artículos que habrían sido vulnerados y la forma como se configuró dicha vulneración. El Acta de Evaluación indicará con claridad a qué proponente se sugiere adjudicar la licitación, o propondrá declarar desierto el proceso, en caso que las ofertas presentadas no sean convenientes para los intereses del programa.

Esta acta será presentada al Comité Ejecutivo de Transforma Turismo para su aprobación, por mayoría del comité.

CODESSER, además, se reserva el derecho de adjudicar la licitación al oferente que obtenga el más alto puntaje por aplicación de los criterios de evaluación establecidos en estas Bases, aun cuando su oferta no sea la de más bajo precio, o rechazar fundadamente todas las ofertas por inconvenientes, declarando en este caso desierto la licitación.

ANEXO 1
OFERTA ECONÓMICA DETALLADA

NOMBRE Y RUT DEL OFERENTE:	
-----------------------------------	--

CONSULTORÍA EXPERTA ASESORÍA ESTRATÉGICA.	Precio \$
--	----------------------------

****NOTA:** Se deja constancia que las ofertas económicas deben ser expresadas en pesos chilenos. Sin perjuicio de ello, en caso que los precios ofrecidos sean expresados en Unidades de Fomento (UF), debiendo expresarse en pesos chilenos, se procederá, para efectos de evaluar dichas ofertas, a efectuar la conversión a pesos, considerando el valor de paridad de dicha unidad de reajustabilidad a la fecha de cierre de recepción de las ofertas. En estos casos, se sancionará en la evaluación de la respectiva oferta, específicamente en el factor “Presentación Formal de la Propuesta”, según lo estipulado en el artículo sobre “Evaluación de las Ofertas” contenido en estas Bases.

ANEXO 2
EXPERIENCIA DEL JEFE DE PROYECTO O RESPONSABLE DIRECTO DEL SERVICIO DE ASESORÍA
ESTRATÉGICA

Utilizando el formato que sigue, proporcionar información sobre cada uno de los trabajos relacionados con el propósito de estas Bases, que prestó en los últimos 10 años.

Nombre Coordinador de Proyecto:		
Nombre del trabajo/proyecto realizado:		
Nombre del Contratante:		Dirección: (Incluir País y lugar dentro del país)
Fecha de inicio (mes/año):	Fecha de término (mes/año):	Valor aproximado de los Servicios (en pesos chilenos):
Datos contactos de referencia (nombre, cargo, fono y mail):		
Descripción del trabajo:		

Firma Oferente

ANEXO 3
CURRÍCULUM JEFE DE PROYECTO O RESPONSABLE DIRECTO DEL SERVICIO DE ASESORÍA ESTRATÉGICA

DATOS PERSONALES

NOMBRE	
RUT	
EDAD	
CARGO EN PROYECTO	

ANTECEDENTES ACADÉMICOS

UNIVERSIDAD/INSTITUTO	NOMBRE TITULO Y/O GRADO	FECHA	PAIS

Notas: Sólo títulos superiores. El último título obtenido en primer lugar.

EXPERIENCIA LABORAL

ORGANIZACIÓN/EMPRESA	ACTIVIDAD	AÑOS

Nota: Indicar sólo las materias relevantes al trabajo solicitado en este proyecto, y de acuerdo el rol que cumplirá (Resumen General).

Firma Oferente

**ANEXO 4
RED DE CONTACTOS DEL OFERENTE**

1. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA/PERSONA NATURAL	
INSTITUCIÓN	RUT
DIRECCIÓN	CODIGO POSTAL
PAÍS CIUDAD	REGIÓN
FONOS	FAX

2. ANTECEDENTES DE CONTACTO	
NOMBRE DE CONTACTO	CARGO
FONOS	E-MAIL

3. TIPO DE RELACIÓN (<i>Origen, trabajo desarrollado, etc.</i>)

Firma Oferente